



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



# INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



## CONTENIDO

INTRODUCCION

DIAGNOSTICO

- I- EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO.
- II- MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- III- IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS.
- IV- TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS.
- V- DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.
- VI- POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

ANEXO I

FICHAS TECNICAS DE LOS INDICADORES



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



## INTRODUCCION

En atención a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) donde se regulan y norman las medidas de austeridad de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de observancia general para todas las dependencias, entidades, organismos y entes que integran la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LFAR; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana y sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual) La **Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.** presenta el Informe de Austeridad Republicana 2021.



## DIAGNÓSTICO

En 2021, el **presupuesto ejercido** de Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., (ASIPONAMAZ) ascendió a \$373.6 MdP, cifra superior en 244.0% real respecto al presupuesto ejercido en 2020. Se explican las variaciones en el Gasto Corriente y en el Gasto de Inversión.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Clasificación Económica   |   |                         |                    |                   |  |  |                    |                   |
|---------------------------|---|-------------------------|--------------------|-------------------|--|--|--------------------|-------------------|
| Concepto                  | Presupuesto Ejercido<br>(millones de pesos) |                         |                    |                   | Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup> |  |                    |                   |
|                           | Último año administración previa (2018)     | Administración vigente* |                    |                   | Vs. Último año administración previa (2018)  | Vs años anteriores de la administración vigente* |                    |                   |
|                           |   | Primer año (2019)       | Segundo año (2020) | Tercer año (2021) |  | Primer año (2019)                                | Segundo año (2020) | Tercer año (2021) |
| <b>Total</b>              | <b>109.90</b>                               | <b>108.90</b>           | <b>101.40</b>      | <b>373.6</b>      | <b>193.1%</b>  | <b>-4.8%</b>                                     | <b>-10.5%</b>      | <b>244.0%</b>     |
| <b>Gasto Corriente</b>    | 100.10                                      | 100.00                  | 87.60              | 87.4              | -24.7%   | -4.1%  | -15.8%             | -6.8%             |
| Servicios Personales      | 21.9  | 20.6                    | 20.6               | 22.2              | -12.6%   | -9.7%  | -3.9%              | 0.6%              |
| Gastos de Operación       | 75.7  | 75.9                    | 66.0               | 63.6              | -27.6%   | -3.7%  | -16.4%             | -10.0%            |
| Subsidios                 |   |                         |                    | 0.0               | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |
| Otros gastos corrientes   | 2.5   | 3.5                     | 1.0                | 1.6               | -44.8%   | 34.4%  | -72.5%             | 49.4%             |
| <b>Gasto de Inversión</b> | 9.8   | 8.9                     | 13.8               | 286.2             | 2417.6%  | -12.8%   | 49.1%              | 1836.6%           |
| Inversión Física          | 9.8   | 8.9                     | 13.8               | 286.2             | 2417.6%  | -12.8%   | 49.1%              | 1836.6%           |
| Subsidios                 |   |                         |                    |                   | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |
| Otros gastos de inversión |   |                         |                    |                   | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

## GASTO CORRIENTE

- En términos reales, el **Gasto Corriente** presentó una disminución de 6.8% con respecto al ejercido en 2020. La variación se explica por los factores que se describen a continuación:
  - Las erogaciones en **Servicios Personales** fueron superiores en 0.6% respecto al ejercicio 2020, debido a la liquidación el contralor de la entidad.
  - Las erogaciones en **Gasto de Operación** son inferiores en un 10.6% real respecto a 2020, debido al menor ejercicio de recursos de servicios, tales como en arrendamiento de maquinaria y equipo, otros impuestos y derechos varios.
  - Las erogaciones en **Otros gastos corrientes** son superiores en un 49.4% real al presupuesto ejercido del año anterior, debido principalmente a la determinación de la participación a los trabajadores de las utilidades en 2020.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



## GASTO DE INVERSIÓN

- En términos reales, el Gasto de Inversión presentó un incremento del 1836.6% con respecto al ejercido en 2020. La variación se explica principalmente a que se ejercieron recursos fiscales en los proyectos de 2113J2T0003 Terminales Turísticas de Cruceros y Terminal de Transbordadores, Mazatlán, Sinaloa y 2109J2T0001 Pavimentación con Concreto Hidráulico y Construcción de Infraestructura de Servicios en Av. Del Delfín, Ubicada en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.
- Al cierre del ejercicio 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. presentó un mayor gasto en términos reales de 244.0%, principalmente por un mayor gasto de inversión consecuencia de que se ejercieron recursos fiscales en los proyectos de 2113J2T0003 Terminales Turísticas de Cruceros y Terminal de Transbordadores, Mazatlán, Sinaloa y 2109J2T0001 Pavimentación con Concreto Hidráulico y Construcción de Infraestructura de Servicios en Av. Del Delfín, Ubicada en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.
- La Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. durante el periodo que se reporta no cuenta con nuevos programas presupuestarios.
- Con el fin de eficiente la operación de los programas a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. se realizó un análisis de los contratos vigentes en el ejercicio con el fin de realizar un mejor ejercicio del presupuesto enfocado a las necesidades operativas de la entidad.



I. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley.

| LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA   |  |
|---|--|
| ARTÍCULO  | CUMPLIMIENTO   |
| <p><b>Artículo 8.</b> En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p> | <p>Durante el ejercicio 2021, las adquisiciones han sido adjudicadas de manera prioritaria a través de Licitaciones Públicas apegadas a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Las operaciones realizadas mediante procesos de Licitación Pública, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., tuvo un presupuesto ejercido de \$42,302,396.87 (Cuarenta y dos millones, trescientos dos mil trescientos noventa y seis pesos 87/100 M.N.) antes de impuestos. Dicho monto fue ejercido en 8 contratos de Licitaciones Públicas Nacionales.</p> <p>En cuanto a las operaciones realizadas mediante adjudicación directa al amparo del art. 41, se tuvo un presupuesto ejercido de \$13,501,101.94 (Trece millones quinientos un mil ciento un pesos 94/100 M.N.) antes de impuestos. Se informa que a la fecha se reporta lo ejercido en 13 contratos, entre los que figuran contratos específicos derivados a contratos marcos y adjudicaciones directas.</p> <p>Las operaciones realizadas mediante adjudicación directa al amparo del art. 42, se acumuló un presupuesto ejercido de \$10,809,306.95 (Diez millones ochocientos nueve mil trescientos seis pesos 95/100 M.N.) antes de impuestos. Por lo tanto, el monto de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2021 representa el 12% del presupuesto autorizado para el ejercicio 2021.</p> <p>En cuanto a materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el periodo que se reporta no se realizaron contrataciones.</p> |



| LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA   |   |
|---|---|
| ARTÍCULO  | CUMPLIMIENTO  |
| <p><b>Artículo 10.</b> En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.</p> <p>Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.</p> | <p>Durante el 2021, la ASIPONAMAZ realizó un gasto menor con respecto al ejercicio anterior en los siguientes conceptos del gasto:</p> <p>31603 - Servicios de internet<br/>31701 -Servicio de conducción de señales analógicas y digitales<br/>32301 arrendamiento de equipo de bienes informáticos<br/>32502 - Mantenimiento y conservación de inmuebles<br/>38501 – Gastos para alimentación de servidores públicos de mando</p> <p>Así mismo se informa que no afectó el cumplimiento de metas y objetivos.</p> |
| <p><b>Artículo 11.</b> Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones</p>   | <p>Referente a los Congresos y convenciones, en el ejercicio 2021, la ASIPONAMAZ no participó en ningún evento de esta naturaleza.</p>  |



| LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA  |  |
|--|--|
| ARTÍCULO   | CUMPLIMIENTO   |
| <p><b>Artículo 12.</b> Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;</li> <li>II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;</li> <li>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</li> <li>IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y</li> <li>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La ASIPONAMAZ no cuenta con plazas de Secretario Particular en su plantilla autorizada.</li> <li>II. Ningún funcionario de la ASIPONAMAZ tiene chofer asignado.</li> <li>III. La ASIPONAMAZ no cuenta con plazas con Nivel de Dirección General Adjunta.</li> <li>IV. La ASIPONAMAZ no efectúa pago de remuneración alguna por concepto de representación gremial en órganos tripartitos.</li> <li>V. Se informa que en la Estructura Orgánica de la ASIPONAMAZ no existen duplicidades en las funciones que desempeñan las áreas que la conforman. El Tabulador de sueldos brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las entidades con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, fue debidamente autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li> </ol> |



|   |  |
|---|--|
| del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad. |  |
|---|--|

| LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA  |  |
|--|--|
| ARTÍCULO   | CUMPLIMIENTO   |
| <p><b>Artículo 14.</b> El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria. Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.</p>   | <p>La ASIPONAMAZ no ejerció presupuesto en 2021, derivado de que no se autorizaron las claves de campaña por Gobernación.</p>  |
| <p><b>Artículo 15.</b> Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>  | <p>La ASIPONAMAZ no cuenta con Delegaciones en el extranjero.</p>  |
| <p><b>Artículo 16.</b> Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Durante el periodo que se reporta, la entidad no adquirió vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Asimismo, los vehículos oficiales solo se destinaron al cumplimiento de las funciones de la entidad y no para uso privado.</li> <li>II. El parque vehicular de la entidad está destinado para atender comisiones oficiales que corresponden al quehacer de la Institución, ningún vehículo se encuentra asignado para uso privado.</li> <li>III. Durante el 2021, se realizaron contrataciones de arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo, se tienen contratos con vigencia al ejercicio 2023</li> </ol> |



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



|  |   |
|--|---|
| <p>consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p> <p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> | <p>IV. No se tienen contratados con recursos públicos ningún tipo de seguro de ahorro, seguros de retiro, de separación individualizada o colectiva o de gastos médicos privados.</p> <p>V. La entidad, no cuenta con vehículos aéreos.</p> <p>VI. La entidad no realiza gastos de oficina innecesarios. Los insumos que adquirió la entidad durante el periodo que se reporta fueron los indispensables para su operación.</p> |
|--|---|

| LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA   |   |
|---|---|
| ARTÍCULO  | CUMPLIMIENTO  |
| <p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p> <p>V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;</p> <p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p> <p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y</p> | <p>VII. Durante el 2021 la ASIPONAMAZ no realizó remodelaciones de oficinas.</p> <p>VIII. Se cumplió con la meta establecida con CONUEE de ahorro de energía para 2021.</p> |



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



|   |  |
|---|--|
| <p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario</p>  |  |
| <p><b>Artículo 22.</b> Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo. Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.</p> | <p>No se tienen contratados con recursos públicos ningún tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados.</p> |

- Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  |  |
|---|--|
| ARTÍCULO  | CUMPLIMIENTO   |
| <p><b>Artículo 14.</b> Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> | <p>Durante el 2021 implementó medidas de austeridad y racionalización del gasto, administrando los recursos con economía, transparencia y honradez, cumpliendo los objetivos para lo que fueron destinados, atendiendo lo establecido en el citado artículo de la siguiente forma:</p> <p>No creando plazas, así como aplicando el Tabulador de sueldos brutos del presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las entidades con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, que fue debidamente autorizado por parte de la SHCP. Las adquisiciones han sido adjudicadas de manera prioritaria a través de Licitaciones Públicas, apegadas a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, cuando el monto de actuación establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación ha rebasado el monto de Adjudicación Directa. No se remodelaron oficinas ni se adquirieron o arrendaron vehículos de lujo, asimismo, los vehículos oficiales solo se destinaron al cumplimiento de las funciones de la entidad y no para uso privado. Se cumplió con la meta establecida para 2021 con CONUEE de</p> |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>ahorro de energía. Se racionalizó el gasto en los conceptos de papelería, materiales y útiles consumibles informáticos, combustibles, servicio de internet, arrendamientos de maquinaria y equipo, servicio de telecomunicaciones, mantenimiento de instalaciones, congresos, convenciones lo anterior contribuyó a las medidas de austeridad implementadas por la entidad.</p> |
|--|--|

- Medidas conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

| Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Título Tercero, Capítulo IV, de la Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.  |   |
|---|---|
| ARTÍCULO  | CUMPLIMIENTO  |
| <p><b>Artículo 61.</b> Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.</p>               | <p>El gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo, fue el mínimo necesario para coadyuvar con la actividad de la entidad, con la finalidad de cumplir con sus objetivos y metas.</p> |
| <p><b>Artículo 62.</b> Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones.</p>  | <p>Las contrataciones de servicios profesionales que se realizaron en el 2021 fueron las indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.</p>                          |
| <p><b>Artículo 63.</b> Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.</p> | <p>Durante el 2021 la entidad no ejerció recursos de congresos, convenciones, exposiciones, seminarios.</p>   |

## II. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

- Logro alcanzado por la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., con la aplicación de las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público durante el ejercicio 2021.



- Las aplicaciones de medidas de austeridad reflejaron un menor gasto corriente en términos generales del (6.8%) real al compararlo con el ejercicio 2020, es importante mencionar que dicha disminución no afectó el cumplimiento de metas, toda vez que el gasto ejercido fue el mínimo indispensable para mantener la operación de la entidad.
- Con la aplicación de las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público durante el ejercicio 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., se llevó a cabo la operación normal de la entidad con la atención de las embarcaciones arribadas al puerto.
- Los ahorros obtenidos con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público durante el ejercicio fiscal 2021, considerando el gasto ejercido de los años anteriores como a continuación se detalla:

| Partida Específica de Gasto  | Presupuesto Ejercido                    |                         |                    |                   |
|--|---|-------------------------|--------------------|-------------------|
|  | (millones de pesos)                     |                         |                    |                   |
|  | Último año administración previa (2018) | Administración vigente* |                    |                   |
|  |   | Primer año (2019)       | Segundo año (2020) | Tercer año (2021) |
| <b>Total</b>   | <b>32.3</b>                             | <b>12.0</b>             | <b>11.1</b>        | <b>7.21</b>       |
| 31401 - Servicio telefónico convencional   | 0.7                                     | 0.1                     | 0.1                | 0.1               |
| 31603 -Servicios de internet   | 0.3                                     | 0.28                    | 0.2                | 0.17              |
| 31701 -Servicio de conducción de señales analógicas y digitales  | 0.2                                     | 5.11                    | 5.1                | 1.68              |
| 32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos  | 4.4                                     | 3.15                    | 3.20               | 3.09              |
| 32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos | 0                                       | 2.02                    | 2.2                | 2.13              |
| 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos  | 26.6                                    | 1.36                    | 0.2                | 0.0               |
| 38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando   | 0.1                                     | 0                       | 0.1                | 0.04              |

### III. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



- Las medidas de ahorro establecidas en la entidad son permanentes, estas coadyuvan a mantener un gasto mínimo, mejorando el balance financiero de la entidad.

#### IV. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.

- El destino del ahorro obtenido se reflejó en las disponibilidades de ASIPONAMAZ, mejorando el balance financiero al cierre del ejercicio de 2021, las disponibilidades se invierten en instituciones bancarias obteniendo un rendimiento.
- Los ahorros obtenidos la aplicación de las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público durante el ejercicio 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., no se realizaron reasignaciones de recursos a otras partidas del gasto.
- La Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. no se realizaron transferencias de los ahorros obtenidos a la Secretaría de Hacienda.

#### VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

- La entidad continuará dando cumplimiento a las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como disminuir el gasto en diversas partidas que complementen a las citadas en la Ley, a efecto de seguir generando ahorros.
- Para las contrataciones que realiza la entidad, buscará efectuarlas de manera consolidada con el objetivo de obtener las mejores condiciones que se traduzcan en ahorros en el pago de servicios, tales como, aseguramiento de bienes, etc.
- En materia de viáticos, se continuará promoviendo el uso de medios remotos para atender reuniones, generando con ello un menor gasto en este rubro.



**ANEXO I**

**I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO**

- El análisis e información se reporta en el apartado I. Ejercicio del Gasto Público.

**II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY En términos reales se tuvo una disminución del 6.8% en las siguientes partidas de gasto (31401, 31603, 31701, 32301, 32502, 35101, 38501).**

| Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.  |                                |                         |                   |                      |                                     |         |  |
|---|--------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------------|---------|--|
| Partida Específica de Gasto   | Concepto de Gasto              |                         |                   |                      |                                     |         | Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>   |
|   | Presupuesto Ejercido           |                         |                   | Variación Porcentual |                                     |         |  |
|   | (millones de pesos)            |                         |                   |                      |                                     |         |  |
|   | Último año administrado previa | Administración vigente* |                   |                      | Reportado con Vs años anteriores de |         |  |
|   | Primer año (2019)              | Segundo año (2020)      | Tercer año (2021) | Segundo año 2020     | Tercer año 2021                     |         |  |
| <b>Total</b>  | <b>59.8</b>                    | <b>17.7</b>             | <b>16.0</b>       | <b>20.04</b>         | -13.3%                              | 17.0%   |  |
| 14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil  | 0.9                            | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 21101 - Materiales y útiles de oficina  | 0.3                            | 0.24                    | 0.02              | 0.24                 | -92.0%                              | 1020.6% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se realizó una licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina                   |
| 21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción   | 0.2                            | 0                       | 0                 | 0                    | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos  | 0                              | 0.34                    | 0.01              | 0.29                 | -97.2%                              | 2608.0% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se adquirieron materiales para las nuevas impresoras arrendadas                                   |
| 21501 - Material de apoyo informativo   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras                         | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades  | 0.3                            | 0.04                    | 0.03              | 0.11                 | -27.9%                              | 242.4%  | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se adquirieron productos para las diferentes reuniones en sala de juntas y centro de capacitación |
| 22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |
| 26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%                                | 0.0%    |  |



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Partida Específica de Gasto   | Concepto de Gasto              |                         |                   |                                     |                 |        | Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>   |
|---|--------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------|--------|--|
|   | Presupuesto Ejercido           |                         |                   | Variación Porcentual                |                 |        |  |
|   | (millones de pesos)            |                         |                   | Real del Último Año                 |                 |        |  |
|   | Último año administrado previa | Administración vigente* |                   | Reportado con Vs años anteriores de |                 |        |  |
|   | Primer año (2019)              | Segundo año (2020)      | Tercer año (2021) | Segundo año 2020                    | Tercer año 2021 |        |  |
| 26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos | 1.1                            | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos        | 0                              | 0.37                    | 0.1               | 0.44                                | -74.0%          | 310.9% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se asistió a diferentes reuniones y se reactivó el arribo de embarcaciones turísticas |
| 26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos  | 0                              | 0.33                    | 0.1               | 0.19                                | -70.9%          | 77.4%  | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se reactivó el arribo de embarcaciones turísticas                                     |
| 31201 Servicios de gas  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31301 Servicios de agua   | 0.1                            | 1.33                    | 1.4               | 2.24                                | 1.2%            | 49.4%  | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se reactivó el arribo de embarcaciones turísticas, las                                |
| 31401 - Servicio telefónico convencional  | 0.7                            | 0.1                     | 0.1               | 0.1                                 | -3.9%           | -6.6%  |  |
| 31501 - Servicio de telefonía celular   | 0                              | 0                       | 0                 | 0                                   | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31601 Servicio de radiolocalización   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31602 Servicios de telecomunicaciones   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31603 Servicios de internet   | 0.3                            | 0.28                    | 0.2               | 0.17                                | -31.3%          | -20.6% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se obtuvieron economías en la licitación  |
| 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales  | 0.2                            | 5.11                    | 5.1               | 1.68                                | -4.0%           | -69.2% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se obtuvieron economías en la licitación  |
| 31801 Servicio postal   | 0.1                            | 0                       | 0                 | 0                                   | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31802 Servicio telegráfico  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31901 Servicios integrales de telecomunicación  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 31902 Contratación de otros servicios   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.09                                | 0.0%            | 0.0%   | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se contrato el servicio de buceo para poner en su                                     |
| 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 32101 - Arrendamiento de terrenos   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 32201 - Arrendamiento de edificios y locales  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos   | 4.4                            | 3.15                    | 3.20              | 3.09                                | -2.3%           | -9.8%  | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se obtuvieron economías en la licitación  |
| 32302 - Arrendamiento de mobiliario   | 1.7                            | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones   | 4.8                            | 0                       | 0                 | 0.60                                | 0.0%            | 0.0%   | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, a que se Arrendo el equipo de telecomunicaciones                                      |
| 32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos    | 0                              | 2.02                    | 2.2               | 2.13                                | 4.7%            | -9.6%  |  |
| 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos                                  | 2.4                            | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |
| 32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                                 | 0.0%            | 0.0%   |  |



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Partida Específica de Gasto  | Concepto de Gasto              |                         |                   |                      |                 |         | Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup>   |
|--|--------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|-----------------|---------|--|
|  | Presupuesto Ejercido           |                         |                   | Variación Porcentual |                 |         |  |
|  | (millones de pesos)            |                         |                   | Real del Último Año  |                 |         |  |
|  | Último año administrado previa | Administración vigente* |                   |                      | Reportado con   |         |  |
| Primer año (2019)  |                                | Segundo año (2020)      | Tercer año (2021) | Segundo año 2020     | Tercer año 2021 |         |  |
| 32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo   | 0                              | 0.59                    | 0                 | 0.03                 | -100.0%         | 0.0%    | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se rento una lancha especializada para realizar batimetrías   |
| 32903 - Otros Arrendamientos   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 33104 - Otras asesorías para la operación de programas   | 8.1                            | 1.82                    | 3.2               | 8.14                 | 69.0%           | 137.5%  | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se realizaron las contrataciones para los registro de los proyectos que se realizaron con recursos fiscales                         |
| 33501 - Estudios e Investigaciones   | 5.6                            | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades      | 1.9                            | 0.51                    | 0.03              | 0.46                 | -94.3%          | 1331.8% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se sustituyo la señalética derivado del cambio al Ramo 13 de la Entidad   |
| 35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos                                      | 26.6                           | 1.36                    | 0.2               | 0.0                  | -85.9%          | -100.0% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, se dio mantenimiento a la puerta de la Terminal Turística por la reactivación del arribo de embarcaciones turísticas por \$1,850.00 |
| 35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión  | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales                   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales             | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |
| 38301 - Congresos y convenciones   | 0                              | 0.15                    | 0                 | 0.0                  | -100.0%         | 0.0%    |  |
| 38401 - Exposiciones   | 0                              | 0                       | 0                 | 0.0                  | 0.0%            | 0.0%    |  |



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Partida Específica de Gasto                                       | Concepto de Gasto              |                         |            |          |                                     |        |   | Justificación de situaciones contingentes <sup>2</sup> |
|---|--------------------------------|-------------------------|------------|----------|-------------------------------------|--------|---|--|
|   | Presupuesto Ejercido           |                         |            |          | Variación Porcentual                |        |   |  |
|   | (millones de pesos)            |                         |            |          | Real del Último Año                 |        |   |  |
|   | Último año administrado previa | Administración vigente* |            |          | Reportado con Vs años anteriores de |        |   |  |
|   | Primer                         | Segundo                 | Tercer     | Segundo  | Tercer                              |        |   |  |
|   | año (2019)                     | año (2020)              | año (2021) | año 2020 | año 2021                            |        |   |  |
| 38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando  | 0.1                            | 0                       | 0.1        | 0.04     | 0.0%                                | -62.6% | La variación obedece a que en el ejercicio 2021, las reuniones se realizaron en la sala de juntas de la entidad |  |
| 51101 - Mobiliario  | 0                              | 0                       | 0          | 0.0      | 0.0%                                | 0.0%   |   |  |
| 51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería                  | 0                              | 0                       | 0          | 0.0      | 0.0%                                | 0.0%   |   |  |
| 51501 - Bienes informáticos                                       | 0                              | 0                       | 0          | 0.0      | 0.0%                                | 0.0%   |   |  |
| 51901 - Equipo de administración                                  | 0                              | 0                       | 0          | 0.0      | 0.0%                                | 0.0%   |   |  |
| 56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones | 0                              | 0                       | 0          | 0.0      | 0.0%                                | 0.0%   |   |  |

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al



### III. RECURSOS HUMANOS

- Estructura organizacional

Al cierre de 2021, la plantilla autorizada fue de 50 plazas, de las cuales 49 ocupadas y 1 vacante.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Plazas de la Estructura Organizacional |  |            |             |            |  |  |             |            |
|--|--|------------|-------------|------------|--|--|-------------|------------|
| Concepto                               | Estructura Organizacional<br>(número de plazas)  |            |             |            | Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup> |  |             |            |
|  | Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa |            |             |            | Vs. Último año administración previa (2018)  | Vs años anteriores de la administración vigente* |             |            |
|  | Cierre de la Administración  | Primer año | Segundo año | Tercer año |  | Primer año                                       | Segundo año | Tercer año |
|  | (2018)   | (2019)     | (2020)      | (2021)     |  | (2019)   | (2020)      | (2021)     |
| Total                                  | 50   | 50         | 50          | 50         | 0  | 0  | 0           | 0          |
| Mando y Enlace                         | 24   | 24         | 24          | 24         | -24  | 0  | 0           | 0          |
| Mando                                  | 24   | 24         | 24          | 24         | -24  | 0  | 0           | 0          |
|  |  |            |             |            | 0  | 0  | 0           | 0          |
|  |  |            |             |            | 0  | 0  | 0           | 0          |
| Categorías                             | 0  | 0          | 0           | 0          | 0  | 0  | 0           | 0          |
|  |  |            |             |            | 0  | 0  | 0           | 0          |
|  |  |            |             |            | 0  | 0  | 0           | 0          |
| Operativo                              | 26   | 26         | 26          | 26         | -26  | 0  | 0           | 0          |



- Costo de la Estructura organizacional

Al cierre de 2021, el costo total de la plantilla autorizada fue de 22.2 MdP obteniendo un incremento de 0.9% con respecto al año anterior.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Concepto         | Costo Total de la Estructura Organizacional   |  |                    |                   |  |  |                    |                   |
|------------------|---|--|--------------------|-------------------|--|--|--------------------|-------------------|
|                  | Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018) | Tabulador Salarial (millones de pesos) |                    |                   | Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup> |  |                    |                   |
|                  |   | Cierre de la Administración vigente    |                    |                   | Vs Estructura organizacional recibida (2018)   | Vs años anteriores de la administración vigente* |                    |                   |
|                  |   | Primer año (2019)                      | Segundo año (2020) | Tercer año (2021) |  | Primer año (2019)                                | Segundo año (2020) | Tercer año (2021) |
| <b>Total</b>     | 21.9  | 20.6                                   | 20.6               | 22.2              | -12.7%   | -9.7%  | -4.2%              | 0.9%              |
| Mando y Enlace   | 14.8  | 14.2                                   | 14.2               | 15.1              | -11.9%   | -7.9%  | -4.0%              | -0.4%             |
| Mando            | 14.8  | 14.2                                   | 14.2               | 15.1              | -11.9%   | -7.9%  | -4.0%              | -0.4%             |
| Categorías       | 0.0   | 0.0                                    | 0.0                | 0.0               | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |
|                  |   |  |                    |                   | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |
|                  |   |  |                    |                   | 0.0%   | 0.0%   | 0.0%               | 0.0%              |
| <b>Operativo</b> | 7.2   | 6.5                                    | 6.4                | 7.1               | -14.5%   | -13.5%   | -4.6%              | 3.6%              |

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

#### IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

- Durante el ejercicio 2021, las adquisiciones han sido adjudicadas de manera prioritaria a través de Licitaciones Públicas apegadas a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Durante el 2021, Las operaciones realizadas mediante procesos de Licitación Pública, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., tuvo un presupuesto ejercido de 42.3 MDP antes de impuestos. Dicho monto fue ejercido en 8 contratos de Licitaciones Públicas Nacionales.
- Durante el 2021, Las operaciones realizadas mediante procesos de invitación a cuando menos tres personas, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., tuvo un presupuesto ejercido de 8.4 MDP antes de impuestos. Dicho monto fue ejercido en 4 contratos de I3P.
- Las operaciones realizadas mediante adjudicación directa al amparo del art. 42, se acumuló un presupuesto ejercido de 10.8 MDP antes de impuestos. Dicho monto fue ejercido en 28 contratos de Adjudicación Directa



Con lo anterior, se obtuvieron las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, toda vez que los recursos económicos del Instituto, en este rubro se administraron con eficiencia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo los objetivos a los que fueron destinados.

En cuanto a materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en el periodo que se reporta no se realizaron contrataciones. Se tiene previsto durante el próximo ejercicio que se realicen contrataciones a través de licitaciones para lograr la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos en apego a las disposiciones legales aplicables

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Contrataciones                          |                           |                       |                             |                           |                       |                             |                          |                                 |   |   |  |  |                       |
|---|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------|---|---|--|--|-----------------------|
| Método                                  | Año anterior (2020)       |                       |                             | Año reportado (2021)      |                       |                             | Modificaciones contratos |                                 |   |   |  | Variación  |                       |
|   | Monto (millones de pesos) | % Participación Monto | No. de unidades compradoras | Monto (millones de pesos) | % Participación Monto | No. de unidades compradoras | Total de Contratos       | Número de Contratos Modificados | Número de Contratos que Modificaron Plazo | Número de Contratos que Modificaron Monto | Número de Contratos que Modificaron Otro | Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup> | % Participación Monto |
|   | (a)                       |                       |                             | (b)                       |                       |                             | (d)                      | (e)                             | (f)                                       | (g)                                       | (h)                                      | (b-a)  |                       |
| <b>Total</b>                            | 69.0                      | 100.0%                | 3.0                         | 61.5                      | 100.0%                | 3.0                         | 40                       | 4                               | 4   | 4   | 0  | -16.8%   | 0.0%                  |
| Licitación Pública                      | 27.8                      | 40.3%                 | 10                          | 42.3                      | 68.8%                 | 10                          | 8                        | 0                               | 0   | 0   | 0  | 42.1%  | 28.5%                 |
| Invitación a cuando menos tres personas | 3.3                       | 4.8%                  | 10                          | 8.4                       | 13.7%                 | 10                          | 4                        | 0                               | 0   | 0   | 0  | 137.7%   | 8.9%                  |
| Adjudicación directa                    | 37.9                      | 54.9%                 | 10                          | 10.8                      | 17.6%                 | 10                          | 28                       | 4                               | 4   | 4   | 0  | -73.4%   | -37.4%                |

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

## V. COMISIONES Y VIÁTICOS

- Se priorizó el uso de viáticos a actividades sustantivas de la entidad promoviendo el uso de medios remotos para atender reuniones, en este sentido durante el ejercicio 2021 se realizaron videoconferencias y se limitaron los viajes internacionales lo anterior permitió un menor ejercicio en el rubro de viáticos nacionales e internacionales respecto al ejercicio 2020.



| Comisiones y Viáticos                   |                |          |                |          |  |  |
|---|----------------|----------|----------------|----------|--|--|
| Año de administración*                  | Nacional       |          | Internacional  |          | Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos) | Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup> |
|   | No. Comisiones | Personas | No. Comisiones | Personas |  |  |
| Último año administración previa (2018) | 52             | 19       | 2              | 2        | 0.1                                      | -56.9%   |
| Primer año (2019)                       | 33             | 17       | 1              | 1        | 0.2                                      | -77.6%   |
| Segundo año (2020)                      | 6              | 3        | 0              | 0        | 0.0                                      | 418.8%   |
| <b>Tercer año (2021)</b>                | 15             | 15       | 0              | 0        | 0.1                                      | -100.0%  |

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

## FICHAS TECNICAS DE LOS INDICADORES

- INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

Con base en el archivo en Excel explicar brevemente el resultado de los ocho indicadores de desempeño que servirán para evaluar la política de austeridad republicana conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana siguientes:

### Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.

| 1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional                                 |             |
|--|-------------|
| Gasto de la estructura organizacional (2021)   | 20          |
| Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente | 21          |
|  | <b>95.2</b> |

<sup>1</sup>Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

- Cociente de gasto en Servicios Personales. - Este rubro presenta un resultado de 95.2%, lo que significó un ahorro de \$1 MDP, en comparación al ejercicio 2018, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado.



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>     |            |
|---|------------|
| Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021) | 0          |
| Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)      | 0          |
|   | <b>0.0</b> |

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

2. Cociente del gasto en Arrendamiento de edificios y locales. - Este indicador no es aplicable a la entidad debido a que no se tienen erogaciones por este concepto.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales</b> |            |
|---|------------|
| Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)  | 0.0        |
| Gasto de la partida 37504 del año base (2018)       | 0.1        |
|   | <b>0.0</b> |

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

3. Cociente del gasto en viáticos nacionales. - Este rubro presenta un resultado de 0.0%, lo que significó un ahorro, en comparación al ejercicio 2018, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto, derivado de promover el uso de videoconferencias lo que originó una disminución en las comisiones oficiales nacionales.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales</b> |            |
|--|------------|
| Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)       | 0.0        |
| Gasto de la partida 37602 del año base (2018)            | 0.0        |
|  | <b>0.0</b> |

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

4. Cociente del gasto en viáticos internacionales. - Presenta un resultado de 0.0%, toda vez que este tipo de comisiones se redujeron al mínimo indispensable, mismas que contribuyeron a las actividades esenciales de la entidad.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b> |             |
|--|-------------|
| Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)  | 42.3        |
| Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)                                   | 615         |
|  | <b>68.8</b> |



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



5. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública. - Este indicador representa el 68.8% del gasto en contrataciones de ASIPONAMAZ.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas</b> |      |
|---|------|
| Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021) | 8.4  |
| Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)                                    | 615  |
|   | 13.7 |

6. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas. - El gasto efectuado por compras consolidadas representó 13.7% del gasto en contrataciones de ASIPONAMAZ.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas</b>                  |    |
|---|----|
| Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021) | 13 |
| Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)          | 4  |
|   | 3  |

7. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas. - El gasto efectuado por invitación a cuando menos tres personas representaron 3.0% del gasto en contrataciones de ASIPONAMAZ.

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| <b>8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios<sup>1/</sup> que componen un Ente Público</b> |     |
|---|-----|
| Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño      | 0.0 |
| Número total de programas dentro del Ente Público   | 0.0 |
|   | 0.0 |

<sup>1/</sup> Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.

8. Este indicador no es aplicable a la entidad

C.P. AGUSTIN ORTEGA VALDES  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLAN, S.A. DE C.V.